

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.809/13

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

#### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de La Serrada en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencia de créditos 2/2013 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
4 609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	
	TOTAL GASTOS:	7106

### Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicació	n presupuestaria	Descripción	Euros
9.120.00		Sueldos del grupo A1	2687
9.160.00		Seguridad Social	2691
9.233.00		Otras indemnizaciones	1728
		TOTAL GASTOS:	7106

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Serrada, a 4 de diciembre de 2013. El Alcalde, *David Jiménez García*.